

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/51	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:
Extraordinaria urgente

Fecha:
17 de septiembre de 2024

Duración:
Desde las 13:30 hasta las 14:10

Lugar:
Casa Consistorial

Presidida por:
José Pedro Martínez González

Secretario:
Antonio Sánchez Cañedo

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana María Blasco Amorós	SÍ
	Borja Francisco Merino Díaz	NO
	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
	José Pedro Martínez González	SÍ
	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	NO
	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por el Sr. Alcalde Acctal. se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por cuanto que es necesario adoptar los acuerdos pertinentes. La justificación de la urgencia viene motivada porque vistos los plazos establecidos en las "Bases de ejecución del Ayuntamiento de Santa Pola y su organismo autónomo administrativo Agencia de Desarrollo Local para el presupuesto de la anualidad 2022" para



proceder a la tramitación y posterior pago de la nómina mensual (6 días hábiles antes del pago), para la correcta inclusión, comprobación y fiscalización de todas las variables que pudieran afectar a la nómina del mes de SEPTIEMBRE.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**
Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

Recursos Humanos. Expediente 18496/2024. Servicios Generales. Día Mundial del Autismo. Servicios extraordinarios personal laboral	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 9 de agosto de 2024 de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala del área y la Concejala de Personal en el que indica los servicios extraordinarios realizados por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de abril: Día Mundial del Autismo.

Con fecha 9 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5904 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21112 92910 15100:**

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora	Total hora extra festiva	Importe Total
Antonio Irlés Nuñez (operario)	05:41:00	29,17 €	165,78 €	165,78 €
Juan Carlos Amador Calvero (operario)	07:10:00	29,17 €	209,05 €	209,05 €
Jesús Dolado Cobeta (oficial)	07:10:00	32,77 €	234,85 €	234,85 €
			TOTAL	609,68 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 18122/2024. POLICÍA LOCAL. PRODUCTIVIDAD POR FESTIVOS JUNIO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 13 de agosto de 2024 por parte del Comisario-Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento en los que relaciona los festivos realizados por los miembros de la Policía



Local, correspondientes al mes de junio de 2024. Con fecha 16 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5974 de 16 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1. Abonar en la próxima nómina, a los miembros de la Policía Local que a continuación se detallan, como complemento de productividad por las festividades realizadas durante el mes de junio de 2024 y con cargo a la aplicación **211111320015000**

DNI	NOMBRE	N.º FESTIVOS	N.º SÁB	FESTIVO BOLSA	TOTAL
	TORREGROSA CLIMENT, MANUEL VICENTE	0	0	1	133,38 €
	RUBIO GARCIA, GINES	0	0	1	133,38 €
	TEJADA ROMERO, FRANCISCO	0	1	0	91,37 €
	SÁNCHEZ INIESTA, ANTONIO	0	1	0	91,37 €
	LÓPEZ MARTÍNEZ, JACINTO	2	3	0	540,87 €
	BONMATÍ ALCÁNTARA, ANDRÉS	0	1	0	91,37 €
	IVAN MARTINEZ VIZCAINO	2	2	0	449,50 €
	ÑIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	2	2	1	582,88 €
	IRLES FILIU, ANTONIO	0	0	1	133,38 €
	PEREZ SEMPERE, DOMINGO GUZMAN	3	3	0	674,25 €
	MARCOS GARCIA, LUIS ANGEL	2	4	0	632,24 €
	BONMATÍ PASTOR, ANTONIA ISABEL	3	3	0	674,25 €
	CHQUERO BLASCO, JORGE	0	2	0	182,74 €
	JIMENEZ	3	2	0	582,88 €



	VIZCAINO, PABLO				
	CALVO GOMEZ, FRANCISCO ANTONIO	3	4	0	765,62 €
	JAEN PALOMAR, JOSÉ MANUEL	3	3	0	674,25 €
	BONMATI PASTOR, Mª DULCINEA	2	2	0	449,50 €
	LÓPEZ ESPINOSA, SALVADOR	0	0	1	133,38 €
	ESCLAPEZ SANSANO, ANDRÉS MIGUEL	1	3	0	407,49 €
	PÉREZ ROSA, INMACULADA	0	1	0	91,37 €
	FERNANDEZ COSTA, FRANCISCO JAVIER	2	3	0	540,87 €
	CHOQUE PASTOR, DAVID	2	2	1	582,88 €
	PÉREZ ANTÓN. FERNANDO	2	4	0	632,24 €
	PERTUSA ZUÑIGA, PEDRO	3	2	0	582,88 €
	DORADO GÓMEZ, JORDÁN	3	3	0	674,25 €
	DE LA CHICA BLASCO, JORGE ANTONIO	3	2	0	582,88 €
	GUIRAO HARILLO, FERNANDO	2	2	0	449,50 €
	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, LUIS FRANCISCO	2	3	1	674,25 €
	MARTÍNEZ GARCIA, ROBERTO	2	2	1	582,88 €
	PALAO LÓPEZ, JORGE	3	4	0	765,62 €
	SÁNCHEZ RIPOLL, FRANCISCO JAVIER	1	1	0	224,75 €
	CONESA COLLADO, ESTEFANIA	2	3	0	540,87 €



	MARTINEZ MARTINEZ, JOEL	2	2	1	582,88 €
	IBAÑEZ PRADO, MANUEL	2	3	1	674,25 €
	RUIZ CANALS, FRANCISCO ANTONIO	2	2	0	449,50 €
	PEREZ RAJA, VICTOR FERMIN	3	3	0	674,25 €
	ALBARRACÍN BELDA, JOSE ANTONIO	3	3	0	674,25 €
	ESTEBAN DELGADO, JOSE DESIDERIO	3	4	0	765,62 €
	PÉREZ ESTEBAN, ALBERTO	2	3	0	540,87 €
	MARINA BENLLOCH, RITA MARÍA	2	2	0	449,50 €
	SEMPERE AMOROS, PEDRO LORENZO	1	1	0	224,75 €
	POMARES OLIVER, JAVIER	3	3	1	807,63 €
	ALBERTO MARTIN FEO	2	2	0	449,50 €
	MARIA DEL CARMEN CASAS MARTINEZ	2	2	0	449,50 €
	FRANCISCO JUAN LOPEZ UBASSY	2	2	0	449,50 €
	ANASTASIO ALFARO SIRVENT	1	1	0	224,75 €
	SÁNCHEZ ABELLÁN, MANUEL	1	1	0	224,75 €
	BALSALOBRE POLO, ANTONIO	1	1	0	224,75 €
	IGLESIAS SOLER, SERGIO MANUEL	3	4	1	899,00 €
	AMOROS TORRO, JORDI	1	1	0	224,75 €
	MARTÍN PICAZO, ANTONIO	1	2	0	316,12 €



	FENOLLAR BELDA, RAFAEL	2	2	0	449,50 €
	FENOLL GÓMEZ, TOMÁS	2	2	0	449,50 €
	DÍEZ JURADO, CARLOS FRANCISCO	3	2	0	582,88 €
	VERDE HIDALGO, ANA ISABEL	3	3	0	674,25 €
	TORRENTS VERDÚ, JORDI	3	2	0	582,88 €
	MARTINEZ VILLAGRASA, RODRIGO	3	3	1	844,38 €
	ALEMAÑ BONET, ROQUE MIGUEL	0	1	1	235,25 €
	TREMIÑO ADSUAR, JOSE MARIA	0	1	1	235,25 €
	SOLER BONMATI, VICENTE	0	0	2	277,26 €
	GARCIA RUIZ, RUBEN DOMINGO	3	3	0	705,75 €
	CAMPOS SEMPERE, ANTONIO	2	2	0	470,50 €
	ZARAGOZA FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	0	0,00	2	277,26
					29.440,12 €

2.- Abonar en la próxima nómina, como complemento de productividad por las festividades y sábados con cargo a la aplicación 21111320015000, las siguientes cantidades, correspondientes a los días disfrutados durante el mes de junio de 2024 , como permisos de horas sindicales, por los miembros de la Policía Local con cargo de representación sindical, que a continuación se detallan:

NÚM	NOMBRE	FESTIVO	SÁBADO	TOTAL
	DE LA CHICA BLASCO, JORGE A		2	182,74 €
	PÉREZ ESTEBAN, ALBERTO		1	133,38 €
				316,12 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 16016/2024. ELECTRICIDAD. RÉGIMEN

ESPECIAL DISPONIBILIDAD MAYO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 10 de junio modificado con fecha 25 de julio de 2024 por el Encargado de Servicios Eléctricos con el visto Bueno de la Alcaldesa y la Concejala delegada de Personal en el que se indica los servicios extraordinarios realizados por el personal adscrito a Electricidad con motivo de realizar trabajos necesarios para la organización y ejecución de los eventos: Fiestas cruces de mayo y Musica al carrer, durante el mes de mayo.

Con fecha 11/09/2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5893 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local
ACUERDA:

Resolución:

1.- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna *Importe Total y con cargo a la aplicación* que se indica**, ** con motivo de realizar trabajos necesarios para la organización y ejecución de los eventos: Fiestas cruces de mayo y Musica al carrer, durante el mes de mayo

NOMBRE	Hora festiva	Precio hora festiva	TOTAL CANTIDAD
Javier Cascales Andarias	09:27:00	45,92 €	433,94 €
		TOTAL	433,94 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 19363/2024. Servicios Generales. XVII travesía a nado Tabarca Santa Pola. Servicios extraordinarios personal laboral	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 7 de agosto de 2024 de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala del área y la Concejala de Personal en el que indica los servicios extraordinarios realizados por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de julio: XXVII Travesía a Nado Tabarca Santa Pola.

Con fecha 10 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5911 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local
ACUERDA:

Resolución:



1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21112 92910 15100**:

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora	Importe Total
Jesús Dolado Cobeta (oficial)	06:49:00	32,93 €	224,47 €
Jesús Zaragoza Maciá (oficial)	06:41:00	32,93 €	220,08 €
Policarpo García Portugués (oficial conductor)	06:56:00	32,93 €	228,31 €
Antonio Martínez Bonmatí (operario)	06:30:00	29,31 €	190,51 €
		TOTAL	863,37 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 19648/2024. POLICÍA LOCAL. SERVICIOS EXTRAORDINARIOS JUNIO

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con fecha 27 de agosto de 2024 se ha emitido informe del Comisario de Policía Local donde consta relación de los miembros de la Policía Local que han realizado servicios extraordinarios y número de horas que han realizado durante el mes de junio de 2024.

Con fecha 9/09/2024 se emite informe de la Jefa de Servicio de Recursos Humanos en el que , entre otros, indica

- Que no se cumplen todos los requisitos requeridos en el acuerdo plenario por el que se aprueban la condiciones de Trabajo del colectivo de la Policía Local, por cuanto no consta la solicitud y autorización previa por parte del Servicio de Recursos Humanos, requeridas en el artículo 25º del mismo. Si bien, se ha incorporado al expediente la solicitud previa, tramitada por el Negociado de Policía Local, donde se describen las causas que motivan la necesidad del Servicio, los Agentes y mandos necesarios y las horas a cubrir durante el mes de junio.

- No se cumplen estrictamente todos los requisitos establecidos en la Guía de Fiscalización, por cuanto la Resolución por la que se autorizan los servicios se refiere al periodo del 1 al 16 de junio. No obstante, consta informe clarificando la existencia de error de la RC que sirvió de base a la misma y manifestando que esta cubre todos los Servicios extraordinarios correspondientes al mes de junio.

En relación a la ausencia del informe requerido por el artículo 25 del acuerdo de condiciones de la Policía Local, establecer que con fecha 08/08/2024, con motivo de la aprobación de los servicios extraordinarios de la Policía Local, por la Secretaria Acctal se emitió informe, cuya copia se asigna al presente expediente, en el que en relación l, entre otros extremos se indicaba

“... Sin embargo estos expedientes existen acuerdos previos en los que aparece la solicitud de dichos servicios realizada por el mando, con la justificación de su necesidad, el informe favorable de la concejal del área y la Retención de crédito correspondiente. Por tanto la autorización previa de recursos humanos a la que se refiere el informe, debería haberse realizado en su caso en este trámite previo y no en el del pago, porque en este momento solo



procede comprobar que se han realizado efectivamente y dentro del margen cuantitativo ya aprobado, pero no la valoración de su necesidad y cuantificación que ya se hizo en el acuerdo de aprobación de los servicios.

En cualquier caso en el mismo informe señala que se ha incorporado la solicitud previa describiendo las causa que motivan tanto la necesidad del servicio, como los argentes y mandos necesarios y la horas a cubrir, por lo que no manifestándose en el informe discrepancia alguna sobre estos puntos, la falta de autorización previa se entendería convalidada.”

En relación al periodo autorizado, y visto que según consta en el informe del Comisario, de fecha 27/08/2029 se establece que : *“Por un error en la RC (Retención de Crédito) con n.º: 22024.0005292 por importe de 25.779,88 €, se autorizaron los primeros 16 días de Junio. Visto que con dicho importe se cubre todos los servicios extraordinarios del mes en cuestión, dicha RC se aplicará para los servicios de todo el mes de Junio.”* se da por solventado este requisito.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5860 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1.- Gratificar a los miembros de la Policía Local que a continuación de detallan, las siguientes cantidades con cargo a la aplicación **21111320015100**, en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios realizados en el mes de junio **de 2024**.

DNI	Número	F.Desde	F.Hasta	Cantidad	Dinero
	A025 JACINTO LOPEZ MARTÍNEZ	02/06/2024 14:00	02/06/2024 4 22:02	08:02:00	282,69
	A029 MANUEL ÑIGUEZ SÁNCHEZ	16/06/2024 06:00	16/06/2024 4 13:56	07:56:00	279,17
	A029 MANUEL ÑIGUEZ SÁNCHEZ	29/06/2024 18:00	30/06/2024 4 06:00	12:00:00	422,28
	A032 DOMINGO GUZMAN PEREZ SEMPERE	09/06/2024 14:00	09/06/2024 4 22:07	08:07:00	285,63
	A032 DOMINGO GUZMAN PEREZ SEMPERE	21/06/2024 06:00	21/06/2024 4 14:01	08:01:00	282,11
	A034 LUIS ANGEL MARCOS GARCÍA	09/06/2024 14:00	09/06/2024 4 21:44	07:44:00	272,14
	A034 LUIS ANGEL MARCOS GARCÍA	20/06/2024 22:00	21/06/2024 4 05:47	07:47:00	273,90
	A034 LUIS ANGEL MARCOS GARCÍA	23/06/2024 17:30	24/06/2024 4 05:52	12:22:00	435,18
	A038 FRANCISCO ANTONIO CALVO GÓMEZ	23/06/2024 17:46	24/06/2024 4 06:00	12:14:00	430,49
	A041 JOSE MANUEL	08/06/2024	08/06/2024	08:00:00	281,52



	JAEN PALOMAR	06:00	4 14:00		
	A052 FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ COSTA	29/06/2024 18:00	30/06/2024 4 06:02	12:02:00	423,45
	A060 JORDAN DORADO GOMEZ	09/06/2024 14:00	09/06/2024 4 22:03	08:03:00	283,28
	A060 JORDAN DORADO GOMEZ	23/06/2024 17:52	24/06/2024 4 06:00	12:08:00	426,97
	A061 JORGE ANTONIO DE LA CHICA BLASCO	23/06/2024 17:48	24/06/2024 4 06:00	12:12:00	429,32
	A063 FERNANDO GUIRAO HARILLO	02/06/2024 14:05	02/06/2024 4 22:02	07:57:00	279,76
	A064 LUIS FRANCISCO SANCHEZ JIMENEZ	23/06/2024 17:31	23/06/2024 4 21:34	04:03:00	142,52
	A065 ROBERTO MARTINEZ GARCIA	01/06/2024 18:00	02/06/2024 4 06:10	12:10:00	428,15
	A065 ROBERTO MARTINEZ GARCIA	23/06/2024 17:13	23/06/2024 4 21:34	04:21:00	153,08
	A067 FCO. JAVIER SANCHEZ RIPOLL	15/06/2024 06:00	15/06/2024 4 14:01	08:01:00	282,11
	A070 JOEL MARTINEZ MARTINEZ	01/06/2024 18:00	02/06/2024 4 06:10	12:10:00	428,15
	A070 JOEL MARTINEZ MARTINEZ	23/06/2024 14:41	23/06/2024 4 21:34	06:53:00	242,22
	A071 MANUEL IBAÑEZ PRADO	23/06/2024 17:33	23/06/2024 4 21:34	04:01:00	141,35
	A072 FRANCISCO ANTONIO RUIZ CANALS	01/06/2024 18:00	02/06/2024 4 06:01	12:01:00	422,87
	A072 FRANCISCO ANTONIO RUIZ CANALS	16/06/2024 06:00	16/06/2024 4 14:05	08:05:00	284,45
	A072 FRANCISCO ANTONIO RUIZ CANALS	29/06/2024 18:00	30/06/2024 4 06:06	12:06:00	425,80
	A073 VICTOR FERMIN PEREZ RAJA	23/06/2024 17:25	24/06/2024 4 06:01	12:36:00	443,39
	A074 JOSE ANTONIO ALBARRACIN BELDA	23/06/2024 17:45	24/06/2024 4 06:01	12:16:00	431,66
	A076 ALBERTO	01/06/2024	02/06/2024	12:10:00	428,15



	PEREZ ESTEBAN	18:00	4 06:10		
	A077 RITA MARIA MARINA BENLLOCH	16/06/2024 06:00	16/06/2024 4 14:03	08:03:00	283,28
	A080 JAVIER POMARES OLIVER	20/06/2024 22:00	21/06/2024 4 06:01	08:01:00	282,11
	A080 JAVIER POMARES OLIVER	23/06/2024 17:20	24/06/2024 4 06:05	12:45:00	448,67
	A083 FRANCISCO JUAN LOPEZ UBASSY	21/06/2024 10:40	21/06/2024 4 13:35	02:55:00	102,64
	A083 FRANCISCO JUAN LOPEZ UBASSY	23/06/2024 21:46	24/06/2024 4 02:51	05:05:00	178,88
	AV049 FRANCISCO JUAN LOPEZ UBASSY	15/06/2024 14:00	15/06/2024 4 22:22	08:22:00	294,42
	AV386 ANTONIO MARTIN PICAZO	09/06/2024 06:00	09/06/2024 4 13:43	07:43:00	271,55
	AV388 RAFAEL FENOLLAR BELDA	23/06/2024 21:46	24/06/2024 4 02:00	04:14:00	148,97
	AV391 TOMÁS FENOLL GÓMEZ	23/06/2024 21:46	24/06/2024 4 02:51	05:05:00	178,88
	AV391 TOMÁS FENOLL GÓMEZ	29/06/2024 18:00	30/06/2024 4 06:00	12:00:00	422,28
	AV393 ANA ISABEL VERDE HIDALGO	15/06/2024 14:00	15/06/2024 4 22:22	08:22:00	294,42
	AV393 ANA ISABEL VERDE HIDALGO	23/06/2024 21:45	24/06/2024 4 02:01	04:16:00	150,14
	B003 RODRIGO MARTINEZ VILLAGRASA	23/06/2024 20:00	23/06/2024 4 23:16	03:16:00	141,74
	C006 ROQUE MIGUEL ALEMAÑ BONET	09/06/2024 16:01	09/06/2024 4 21:54	05:53:00	227,74
	C006 ROQUE MIGUEL ALEMAÑ BONET	16/06/2024 06:00	16/06/2024 4 12:44	06:44:00	260,65
	C007 JOSE MARIA TREMIÑO ADSUAR	09/06/2024 16:01	09/06/2024 4 21:56	05:55:00	229,03
	C014 RUBEN DOMINGO GARCIA RUIZ	08/06/2024 22:00	09/06/2024 4 06:06	08:06:00	313,55
	C014 RUBEN DOMINGO GARCIA RUIZ	09/06/2024 22:00	10/06/2024 4 06:00	08:00:00	309,68



[REDACTED]	C014 RUBEN DOMINGO RUIZ GARCIA	23/06/2024 17:56	24/06/2024 4 06:01	12:05:00	467,75
	J001 JOSE MIGUEL ZARAGOZA FERNANDEZ	09/06/2024 16:03	09/06/2024 4 21:54	05:51:00	301,86
	J001 JOSE MIGUEL ZARAGOZA FERNANDEZ	22/06/2024 14:05	22/06/2024 4 22:55	08:50:00	455,80
					15.105,83

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18387/2024. Servicios Generales. Servicios extraordinarios abril Casa de la Cultura funcionarios	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 9 de agosto de 2024 por parte de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala delegada del área y la Concejala de Personal, en el que indica los servicios extraordinarios realizados por parte de funcionarios de este Ayuntamiento adscritos a Servicios Generales, necesarios para la organización y ejecución de los operativos laborales, incluyendo los servicios extraordinarios realizados el mes de abril: Programación Casa de Cultura abril.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5868 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación 21111 92910 15100.

Nombre y apellido	Hora extra	PrecioHora extra	Total
Vicente Germán Martínez García	12:30:00	51,99 €	649,87 €
Antonio Ramírez Ruiz	21:52:00	37,10 €	811,25 €
Francisco Manuel Martínez López	03:42:00	35,55 €	131,53 €
TOTAL			1592,65 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 171/2024. SERVICIOS GENERALES.
--

RÉGIMEN ESPECIAL DISPONIBILIDAD MAYO

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con fecha 10/09/2024 se ha emitido informe por parte del Encargado del Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala Delegada y la Concejala de Personal, donde se relacionan los servicios realizados dentro del Régimen de Especial disponibilidad por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de mayo de 2024.

Con fecha 13/09/024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5961 de 16 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local
ACUERDA:

Resolución:

1.- Abonar las siguientes cantidades a los trabajadores que a continuación de detallan, con cargo a la aplicación **21112 92910 15000**, como complemento de productividad, por las horas efectivamente realizadas durante el mes de mayo de 2024 en el Régimen de Especial Disponibilidad para el Personal Laboral adscrito a Servicios Generales:

Nombre y Apellidos	Horas marzo	Cantidad
Ángel Gascón García	23:49	547,78 €
Jesús Dolado Cobeta	23:59	551,62 €
Jesús Zaragoza Maciá	29:18	673,90 €
Rafael Antonio Espinosa Ñeco	18:51	433,55 €
Andrés Manuel Lorenzo Asensio	19:51	456,55 €
Policarpo García Portugués	12:29	287,12 €
José Ignacio Voto Revilla	14:37	336,18 €
TOTAL	128:17	3.286,70 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18862/2024. Servicios Generales. Fiestas cruces de mayo. Servicios extraordinarios personal laboral

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 12 de agosto de 2024 de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala del área y la Concejala de Personal en el que indica los servicios extraordinarios realizados por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de mayo: Fiestas Cruces de Mayo.

Con fecha 10 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos

Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5890 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21112 92910 15100:**

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora	Total hora extra festiva	Importe Total
Antonio Irlés Nuñez (operario)	03:03:00	29,17 €	88,97 €	88,97 €
Andrés Manuel Lorenzo Asensio (oficial)	04:51:00	32,77 €	158,93 €	158,93 €
Policarpo García Portugués (oficial)	05:17:00	32,77 €	173,13 €	173,13 €
Jesús Zaragoza Macia (oficial)	04:57:00	32,77 €	162,21 €	162,21 €
Jesús Dolado Cobeta (oficial)	05:01:00	32,77 €	164,40 €	164,40 €
			TOTAL	747,64 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 17771/2024. POLICIA LOCAL. BOLSA HORAS MAYO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con fecha 13 de junio de 2024 de se ha emitido informe del informe del Comisario Jefe de Policía Local donde consta relación de los miembros de la Policía Local que han realizado Bolsa de Horas y número de bolsas que han realizado en el mes de mayo de 2024.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5980 de 16 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1.- Gratificar a los miembros de la Policía Local que a continuación de detallan, las siguientes cantidades con cargo a la aplicación **211111320015100**, en concepto de gratificación por los servicios por bolsa de horas realizadas en el mes de mayo:



AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

DNI	NOMBRE	HORAS	PRECIO BOLSA	TOTAL
-----	--------	-------	-----------------	-------

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0049 Fecha: 30/09/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 27



	ALBARRACIN BELDA, JOSE ANTONIO	8,00	287,48 €	287,48 €
	ALEMAÑ BONET, ROQUE MIGUEL	8,00	321,97 €	321,97 €
	AMORÓS TORRO, JORDI	8,00	287,48 €	287,48 €
	BONMATÍ ALCÁNTARA, ANDRÉS	8,00	287,48 €	287,48 €
	BONMATI PASTOR, M ^a DULCINEA	8,00	287,48 €	287,48 €
	CALVO GOMEZ, FRANCISCO ANTONIO	8,00	287,48 €	287,48 €
	CAMPOS SEMPERE, ANTONIO	8,00	321,97 €	321,97 €
	CHOQUE PASTOR, DAVID	8,00	287,48 €	287,48 €
	CONESA COLLADO, ESTEFANIA	8,00	287,48 €	287,48 €
	DE LA CHICA BLASCO, JORGE A.	8,00	287,48 €	287,48 €
	DORADO GÓMEZ, JORDÁN	8,00	287,48 €	287,48 €
	ESCLAPEZ SANSANO, ANDRÉS MIGUEL	8,00	287,48 €	287,48 €
	ESPINOSA BAEZA, TOMAS	8,00	287,48 €	287,48 €
	ESTEBAN DELGADO, JOSE DESIDERIO	8,00	287,48 €	287,48 €
	FENOLL GÓMEZ, TOMÁS	8,00	287,48 €	287,48 €
	FERNANDEZ COSTA, FRANCISCO JAVIER	16,00	287,48 €	574,96 €
	GARCIA RUIZ, RUBEN DOMINGO	8,00	321,97 €	321,97 €
	GUIRAO HARILLO, FERNANDO	8,00	287,48 €	287,48 €
	IGLESIAS SOLER, SERGIO MANUEL	8,00	287,48 €	287,48 €
	IRLES FILIU, ANTONIO	16,00	287,48 €	574,96 €
	JAÉN PALOMAR, JOSÉ MANUEL	8,00	287,48 €	287,48 €
	LÓPEZ ESPINOSA, SALVADOR	8,00	287,48 €	287,48 €
	LÓPEZ MARTÍNEZ, JACINTO	8,00	287,48 €	287,48 €
	LÓPEZ UBASSY, FRANCISCO JUAN	8,00	287,48 €	287,48 €
	MARCO GÓMEZ,	8,00	321,97 €	321,97 €



	FRANCISCO JOSÉ			
	MARINA BENLLOCH, RITA MARÍA	8,00	287,48 €	287,48 €
	MARTÍN PICAZO, ANTONIO	8,00	287,48 €	287,48 €
	MARTÍNEZ GARCIA, ROBERTO	8,00	287,48 €	287,48 €
	MARTINEZ MARTINEZ, JOEL	8,00	287,48 €	287,48 €
	MARTINEZ VILLAGRASA, RODRIGO	8,00	321,97 €	321,97 €
	ÑIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	8,00	287,48 €	287,48 €
	PALAO LÓPEZ, JORGE	8,00	287,48 €	287,48 €
	PÉREZ ANTÓN FERNANDO	8,00	287,48 €	287,48 €
	PÉREZ ESTEBAN, ALBERTO	8,00	287,48 €	287,48 €
	PÉREZ RAJA, VÍCTOR FERMÍN	8,00	287,48 €	287,48 €
	PÉREZ ROSA, INMACULADA	8,00	287,48 €	287,48 €
	PEREZ SEMPERE, DOMINGO GUZMAN	8,00	287,48 €	287,48 €
	PERTUSA ZUÑIGA, PEDRO	8,00	287,48 €	287,48 €
	POMARES OLIVER, JAVIER	8,00	287,48 €	287,48 €
	RUBIO GARCIA, GINES	8,00	287,48 €	287,48 €
	RUIZ CANALS, FRANCISCO ANTONIO	8,00	287,48 €	287,48 €
	SÁNCHEZ INIESTA, ANTONIO	8,00	287,48 €	287,48 €
	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, LUIS FRANCISCO	8,00	287,48 €	287,48 €
	SÁNCHEZ RIPOLL, FCO. JAVIER	8,00	287,48 €	287,48 €
	SOLER BONMATI, VICENTE	8,00	321,97 €	321,97 €
	TEJADA ROMERO, FRANCISCO	8,00	287,48 €	287,48 €
	TORREGROSA CLIMENT, MANUEL	8,00	287,48 €	287,48 €
	TREMIÑO ADSUAR, JOSE MARIA	8,00	321,97 €	321,97 €

	ZARAGOZA FERNÁNDEZ, JOSÉ MIGUEL	8,00	321,97 €	321,97 €
			TOTAL	14.937,40 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 19347/2024. Servicios Generales. Santa Pola Xperience. Servicios extraordinarios personal laboral

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 7 de agosto de 2024 de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala del área y la Concejala de Personal en el que indica los servicios extraordinarios realizados por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de julio: Santa Pola Xperience.

Con fecha 10 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5909 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21112 92910 15100:**

Nombre y apellido			Hora extra festiva	Precio Hora	Importe Total
Antonio (operario)	Martínez	Bonmatí	02:53:00	29,31 €	84,51 €
Antonio (operario)	Fernando	Sansano	02:54:00	29,31 €	84,99 €
				TOTAL	169,50 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 18191/2024. POLICÍA LOCAL. PRODUCTIVIDAD POR NOCHES JUNIO

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 26 de julio de 2024 por parte del Comisario-Jefe de Policía Local de este Ayuntamiento en los que relaciona las nocturnidades realizados por los miembros de la Policía Local, correspondientes al mes de junio de 2024.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de

Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5975 de 16 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local
ACUERDA:

Resolución:

1.- Abonar en la próxima nómina, a los miembros de la Policía Local que a continuación se detallan, como complemento de productividad por las festividades realizadas durante el mes de junio de 2024 y con cargo a la aplicación **21111320015000**

DNI	NOMBRE	N.º NOCHES	N.º NOCHES BOLSA	TOTAL
	LÓPEZ MARTÍNEZ, JACINTO	14	0	402,36 €
	ÑIGUEZ SANCHEZ, MANUEL	0	1	28,74 €
	PEREZ SEMPERE, DOMINGO G.	0	1	28,74 €
	CALVO GOMEZ, FRANCISCO A.	16	1	488,58 €
	BONMATI PASTOR, M ^a DULCINEA	12	0	344,88 €
	FERNANDEZ COSTA, FRANCISCO J.	12	0	344,88 €
	CHOQUE PASTOR, DAVID	0	1	28,74 €
	PÉREZ ANTÓN. FERNANDO	0	1	28,74 €
	PERTUSA ZUÑIGA, PEDRO	13	1	402,36 €
	DORADO GÓMEZ, JORDÁN	15	1	459,84 €
	DE LA CHICA BLASCO, JORGE A.	0	1	28,74 €
	GUIRAO HARILLO, FERNANDO	0	1	28,74 €
	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, LUIS FRANCISCO	13	1	402,36 €
	MARTÍNEZ GARCIA, ROBERTO	14	0	402,36 €
	CONESA COLLADO, ESTEFANIA	0	1	28,74 €
	MARTINEZ MARTINEZ, JOEL	13	0	373,62 €

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0049 Fecha: 30/09/2024

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 27

	IBAÑEZ PRADO, MANUEL	14	1	431,10 €
	PEREZ RAJA, VICTOR FERMIN	14	0	402,36 €
	ALBARRACÍN BELDA, JOSE ANTONIO	16	1	488,58 €
	ESTEBAN DELGADO, JOSE DESIDERIO	15	0	431,10 €
	PÉREZ ESTEBAN, ALBERTO	0	1	28,74 €
	IGLESIAS SOLER, SERGIO MANUEL	0	1	28,46 €
	GARCIA RUIZ, RUBEN DOMINGO	16	1	488,58 €
				6.121,34 €

2.- Abonar en la próxima nómina, a los miembros de la Policía Local que a continuación se detallan, como complemento de productividad por las noches realizadas durante el mes de junio de 2024 y con cargo a la aplicación **21111320015000**:

DNI	NOMBRE	DÍAS	PRECIO NOCHE	TOTAL NOCHE
	FERNANDEZ COSTA, FCO JAVIER	2	28,74 €	57,48 €
	SÁNCHEZ JIMÉNEZ, LUIS FRANCISCO	2	28,74 €	57,48 €
	MARTINEZ MARTINEZ, JOEL	1	28,74 €	28,74 €
			TOTAL	143,70 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 30199/2023. CEMENTERIOS. PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DISPONIBILIDAD ABRIL	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con fecha 12 de septiembre de 2024 se ha emitido informe del Encargado de Cementerios de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejal Delegada, en el que indica las horas de especial disponibilidad realizadas durante el mes de abril de 2024 por el personal laboral adscrito a Cementerios.

Con fecha 16 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5993 de 17 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1.- Abonar las siguientes cantidades a los trabajadores que a continuación de detallan, con cargo a la aplicación **21112 16400 15000**, como complemento de productividad, por las horas efectivamente realizadas durante el mes de abril de 2024 en el Régimen de Especial Disponibilidad para el Personal Laboral adscrito a Cementerios:

Nombre y Apellidos	Horas abril	Cantidad
Germán Robles Baeza	12:00	276,00 €
Francisco José Ferrández López	10:00	230,00 €
Francisco Santos Ludeña	10:30	241,50 €
José Antonio Santos Ludeña	10:30	241,50 €
TOTAL	43:00	989, 00 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 11483/2024. Servicios eléctricos. Gratificaciones servicios extraordinarios abril	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 6 de mayo de 2024 por el Encargado de Servicios Eléctricos, en el que se indica los servicios extraordinarios realizados por el personal adscrito a Electricidad con motivo de realizar trabajos necesarios para la organización y ejecución de los eventos: Día mundial del autismo, Música al carrer y Trobades de escoles en Valencià durante el mes de abril.

Con fecha 11 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5970 de 16 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21111 16500 15100:**

NOMBRE	Hora festiva	Precio hora festiva	TOTAL CANTIDAD
Javier Cascales Andarias	04:24:00	45,92 €	205,05 €
José Antonio Molina Contreras	11:23:00	38,90 €	442,81 €
Pedro Azorín García	09:38:00	29,43 €	283,51 €

		TOTAL	931,37 €
--	--	--------------	-----------------

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18481/2024. Servicios generales. Trobades. Gratificaciones servicios extraordinarios personal laboral	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 9 de agosto de 2024 de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala del área y la Concejala de Personal en el que indica los servicios extraordinarios realizados por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de abril: XXXI Trobada d'Escoles en Valencià del Baix Vinalopó i Baix Segura.

Con fecha 9 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5903 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21112 92910 15100:**

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora	Total hora extra festiva	Importe Total
Antonio Irlés Nuñez (operario)	08:07:00	29,17 €	236,76 €	236,76 €
José Ignacio Voto Revilla (operario)	8:18:00	29,17 €	242,11 €	242,11 €
Policarpo García Portugués (oficial)	8:29:00	32,77 €	278,00 €	278,00 €
Jesús Zaragoza Macía (oficial)	8:11:00	32,77 €	268,17 €	268,17 €
			TOTAL	1.190,83 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

RECURSOS HUMANOS. Expediente 16161/2024. POLICIA LOCAL. GRATIFICACIÓN JEFATURA ACCIDENTAL MAYO	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con fecha 10 de junio de 2024 se ha emitido informe del Comisario-Jefe de Policía Local donde consta

relación de los miembros de la Policía Local y número de jefaturas accidentales que han realizado durante el mes de mayo de 2024.

Con fecha 2 de septiembre modificado con fecha 16 de septiembre de 2024 se emite informe de la Jefatura de servicio de Recursos Humanos, indicando si los importes se ajustan a los pactos, convenios u otras normas vigentes y se respetan los requisitos legales aplicables en cada caso.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5981 de 17 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1.- Gratificar a los miembros de la Policía Local que a continuación de detallan, las siguientes cantidades con cargo a la aplicación 21111 13200 15100, en concepto de gratificación por jefatura accidental del mando operativo, realizados durante el mes de mayo de 2024

DNI	NOMBRE	JEFATURAS	PRECIO JEFATURA	TOTAL
[REDACTED]	BONMATI PASTOR MARIA DULCINEA	12	23,00	276,00 €
[REDACTED]	CALVO GOMEZ FRANCISCO	1	23,00	23,00 €
[REDACTED]	MARCOS GARCIA LUIS ANGEL	4	23,00	92,00 €
[REDACTED]	PEREZ SEMPERE DOMINGO GUZMAN	5	23,00	115,00 €
			TOTAL	506,00 €

- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18962/2024. Servicios Generales. Día del orgullo. Gratificaciones servicios extraordinarios personal laboral	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 13 de agosto de 2024 de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala del área y la Concejala de Personal en el que indica los servicios extraordinarios realizados por personal laboral adscrito a Servicios Generales durante el mes de junio: Día del orgullo.

Con fecha 10 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5891 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación 21112 92910 15100:

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora	Total hora extra festiva	Importe Total
Ángel Gascón García (oficial)	04:30:00	32.93 €	148.18 €	148.18 €
Rafael Antonio Espinosa Ñeco (oficial)	04:30:00	32.93 €	148.18 €	148.18 €
			TOTAL	296.36 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18370/2024. Servicios Generales. Trobades en Valencià. Gratificaciones servicios extraordinarios funcionarios	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informe de fecha 9 de agosto de 2024 por parte de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala delegada del área y la Concejala de Personal, en el que indica los servicios extraordinarios realizados por parte de funcionarios de este Ayuntamiento adscritos a Servicios Generales, necesarios para la organización y ejecución de los operativos laborales, incluyendo los servicios extraordinarios realizados el mes de abril: XXXI Trobades d' Escoles en Valencià del Baix Vinalopó i del Baix Segura.

Con fecha 5 y 6 de septiembre de 2024 se han emitido informes por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5901 de 12 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local

ACUERDA:

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación 21111 92910 15100:

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora extra festiva	Total
Vicente Germán Martínez García	07:00:00	62,55 €	437,85 €
Antonio Ramírez Ruiz	05:40:00	44,64 €	252,96 €
Francisco Manuel Martínez López	07:59:00	42,77 €	341,45 €
TOTAL			1032,26 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente

laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18408/2024. Servicios Generales. Música al carrer. Gratificaciones servicios extraordinarios funcionarios	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se han emitido informes de fecha 9 y 12 de agosto de 2024 por parte de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala delegada del área y la Concejala de Personal, en el que indica los servicios extraordinarios realizados por parte de funcionarios de este Ayuntamiento adscritos a Servicios Generales, necesarios para la organización y ejecución de los operativos laborales, incluyendo los servicios extraordinarios realizados los meses de abril y mayo: Actividades musicales al aire libre (Música al Carrer).

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5872 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **2111 92910 15100:**

Nombre y apellido	Hora extra festiva	Precio Hora extra festiva	Total
Antonio Ramírez Ruiz	08:21:00	44,64 €	372,74 €
Francisco Manuel Martínez López	08:22:00	42,77 €	357,84 €
TOTAL			730,58 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18359/2024. Servicios Generales. Vuelta ciclista. Gratificaciones servicios extraordinarios funcionarios	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se ha emitido informes de fecha 9 de agosto de 2024 por parte de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala delegada del área y la Concejala de Personal, en el que indica los servicios extraordinarios realizados por parte de funcionarios de este Ayuntamiento adscritos a Servicios Generales, necesarios para la organización y ejecución de los operativos laborales, incluyendo los servicios extraordinarios realizados el mes de abril: Vuelta Ciclista en la Provincia de Alicante.

Con fecha 6 de septiembre de 2024 se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5867 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local
ACUERDA:

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21111 92910 15100**.

Nombre y apellido	Hora extra	Precio Hora	Total
Vicente Germán Martínez García	03:00:00	51,99 €	155,97 €
TOTAL			155,97 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

Recursos Humanos. Expediente 18455/2024. Servicios Generales. Fiestas Calle de la Cruz. Gratificaciones servicios extraordinarios funcionarios.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

Se da cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que se han emitido informes de fecha 9 y 12 de agosto de 2024 por parte de don Vicente Germán Martínez García, Encargado de Servicios Generales de este Ayuntamiento, con el visto bueno de la Concejala delegada del área y la Concejala de Personal, en el que indica los servicios extraordinarios realizados por parte de funcionarios de este Ayuntamiento adscritos a Servicios Generales, necesarios para la organización y ejecución de los operativos laborales, incluyendo los servicios extraordinarios realizados los meses de abril y mayo: Fiestas calle de la Cruz.

Con fecha 6 de septiembre se ha emitido informe por la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos en cumplimiento del acuerdo establecido en Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de marzo de 2024 respecto a la guía de fiscalización.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/5873 de 11 de septiembre de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 17 de septiembre de 2024, la Junta de Gobierno Local
ACUERDA:

Resolución:

1º- Gratificar en nómina a los funcionarios de la siguiente tabla, con las cantidades indicadas en la columna Importe Total y con cargo a la aplicación **21111 92910 15100**.

Nombre y apellido	Hora extra	Precio Hora extra	Hora extra festiva	Precio Hora extra festiva	Total
Vicente Germán Martínez García	08:30:00	51,99 €	05:30:00	62,55 €	785,93 €
Francisco Manuel		35,55 €	03:01:00	42,77 €	129,02 €



Martínez López					
Antonio Ruíz	Ramírez	04:25:00	37,10 €	05:17:00	44,64 €
TOTAL					399,71 €
					1314,66 €

2º- En el caso que algún trabajador /a estuviera de baja por Incapacidad Temporal o Accidente laboral durante todo el mes de la nómina en curso, la cantidad a abonar se realizará en la primera nómina en la que conste el alta de dicha incapacidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0049 Fecha: 30/09/2024

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 27